

**JUZGADO QUINTO**

**CITACION**

A MARJORIE CRISTINA en el Juzgado Quinto de Serrano Cordero, corresponde en extracto, dicen: Naturaleza: VERBAL SUMARIO Materia: DIVORCIO Actor: CARLOS MARCELO Demandado: MARJORIE Cuantía: INDETERMINADA 390-2006 Cuenca, julio 4 del 2006. La citación se la practicará de esta ciudad a la parte Notifíquese.- f) DR. FELIX DE LO CIVIL DE AZUAY 390-2006 Cuenca, junio 28 del 2006 VISTOS: La demanda que se admite a trámite en la documentación acompañada ALAPARTE CITADA, SE RESUELVE: EN FAVOR DE UN ABOGADO, PARA LA CAUSA, 4 de julio de 2006.- DEL JUZGADO QUINTO DE CUENCA.

**JUZGADO CUARTO**

**CITACION**

Que en el Juzgado Cuarto de Larriva González, ha como providencia en ella recaída ACCION: Verbal Sumario MATERIA: DIVORCIO Actor: Zoila Esthela Guzmán Alemán. DEMANDADO: Mariana de CUANTIA: Indeterminada. PROVIDENCIA: Juicio No. 277-06. Cuenca, La demanda propuesta por de MANUEL CIRILO ORTEGA, requisitos de ley se aceptan por la prensa de conformidad Civil, entréguese el extracto casilla judicial, la autorización presentada. Notifíquese.- f) Civil de Cuenca. Al demandado casilla judicial de un profesional Dra. Jeneth Juárez Lucero. DEL CIVIL DE CUENCA. MM.

**JUZGADO DECIMO**

**REMANENCIA**

Al público en general se le cita al Civil de Cuenca, a cargo de providencia de fecha: Jueves, MIÉRCOLES SEIS DE SETIEMBRE hasta las dieciocho Bien Inmueble Embargado Dinero que sigue Banco de Cuenca. Al efecto el detalle del bien inmueble - El terreno se encuentra ubicado desde Guangarcucho hacia

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

40

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A." Y CREACION DE LAS COMPAÑIAS "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."**

Se comunica al público que la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a las compañías "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 4 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-C-DIC-377 de 12 julio 2006.

**Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:**

- 1.- **Capital:** 96.000 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 240'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004 de Dólar de los Estados Unidos de América).
- 2.- **Objeto:** Su actividad preponderante es: "La producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y licores, su comercialización... Prestar servicios empresariales y logísticos a empresas que lo soliciten..."

Se reforman además algunos artículos referentes al órgano de gobierno de la compañía.

**Datos de las compañías que se crean:**

**"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"**

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 144.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 360'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.
- 4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

**"ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"**

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 192.000 Dólares de los Estados Unidos de

garcucho (Minas), pertenece a la Provincia del Azuay.

- Se encuentra linderado por longitud con la Vía Pública. Por el Sur, linderos irregulares: 11.06m, 15.55 m, 9.52m, 54.86m, de ancho con la por el Oeste, linderos irregulares en 1 Guangarcucho-Jadán.

- La Infraestructura del terreno captando la red de alcantarillado por tres terrazas en mediante accesos vehiculares que no es muy recomendable por la topografía del terreno se flora típica del sector.

Avatúo del Terreno: 3.042,7 del inmueble es de: TRES MIL CON VEINTE Y CUATRO (3042,7). Por tratarse de Primer Señalada que cubran las dos terceras partes. Debiendo acompañar el 10 cheque certificado a órdenes el día y hora indicados en la en el Segundo Piso, del Edificio Colombia.

DEPOSITARIA JUDICIAL A Julio 5 del 2006. Dra. Luz LUJZGADO DECIMO SEXTO. LD

## CITACION

A: Manuel Eduardo Lazo XIV de lo Civil de Cuenca, ha presentado una demanda en ella recaída es como si DEMANDADO: Manuel E. TURALEZA: Verbal Sumar Cuenca, Mayo 25 del 2006 miento y califica la demanda que es imposible determinar. Lazo Pauta se dispone según en el Art. 82 del código de procedimientos de curador ad Agentes Fiscales y con un

América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

**4.- Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

### "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- Duración: Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- Domicilio: Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- Capital Suscrito: 48.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.

**4.- Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la prestación de servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo logístico, financiero, contable y administrativo..."

Mediante resolución No. 06. C.DIC.377 de 12 julio 2006 que aprueba la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 de julio 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

SD

Jl:13.14.15.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO XIX D

**CITACION**

A: MANUEL CHILLOGALLO; la imposibilidad de determinar saber que en este Juzgado X Fabián Gavilanes E.; se ha p la misma que coplada en ex Angel Benigno Ureña. - Demar Ejecutiva; Materia: Dinero; C Por clara y completa y reunir trámite. - Cítese al demandad en uno de los diarios de la ciu cabecera cantonal; de confo Procedimiento Civil. - El dema de Ley y proponga las excep fijada la cuantía. - En cuenta e notificaciones y la autorizaci Hágase saber. - f) Dr. Fablán ( Dr. David Carrión Tapla. SE MM.

JUZGADO NOVENO

**AVISO I**

Se lleva a conocimiento del del doctor Benjamín Cedillo AGOSTO del 2006, desde las a cabo el remate de lo sigu 490-03, propuesto por Susar de una deudora en mora: Del 50% de los derechos y ac terreno y construcción allí ex de la parroquia San Juan del linderado así: Por la cabecet con predios de Herederos de herederos de Antonio Gunca; Sumba; y, por el otro costar aproximada de 1860 M2. El ción, alcanza a la suma de SON: OCHO MIL SETECIE EE.UU. El Juzgado de lo Civil de Gt Dávila Chica y Vicente Peña Se aceptarán posturas que partes del valor del avalúo, li del 10% en dinero efectivo d 28 del 2006. Lupe Lituma de AZUAY GUALACEO. LD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
FUNCION JU  
JUZGADO PRI

ADO:  
DE

**CITACION**

Juici

A: JOSE CHRISTIAN MOROCHO desconocer, se le hace saber que en de Cuenca, a cargo del señor Juez Cañar Carpio, ha presentado en su

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

41

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A." Y CREACION DE LAS COMPAÑIAS "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; DISMINUCION DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A."**

Se comunica al público que la compañía "DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.", manteniendo su naturaleza jurídica, se escindió y creó a las compañías "LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"; "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"; Y, "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"; disminuyó su capital suscrito por efecto de la escisión en TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 4 de Julio de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 06-C-DIC-377 de 12 julio 2006.

**Datos sobre las reformas al estatuto de la compañía escindida:**

- 1.- **Capital:** 96.000 Dólares de los Estados Unidos de América, divididos en 240'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004 de Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- **Objeto:** Su actividad preponderante es: "La producción agropecuaria, la industrialización de alimentos y licores, su comercialización...Prestar servicios empresariales y logísticos a empresas que lo soliciten..."

Se reforman además algunos artículos referentes al órgano de gobierno de la compañía.

**Datos de las compañías que se crean:**

**"LICORES SAN MIGUEL S.A. LICMIGUEL"**

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 3.- **Capital Suscrito:** 144.000 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 360'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos de América.
- 4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecuatoriano y su exportación..."

**"ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"**

- 1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.
- 2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

de su hijo: Jonnathan Andrés y Car...  
el Art. 126, 128, 129, 131 y otros del  
demanda a trámite contencioso general  
prensa, mediante tres publicaciones de  
de mayor circulación de esta ciudad, y  
conciliación y contestación que oportu  
mil cuatrocientos dólares.  
Al citarlo se le previene de la obligación  
que le correspondan. Cuenca, 2 de  
vez. SECRETARIA DEL JUZGADO  
DE CUENCA  
SD

### JUZGADO VII DE CITACION HAG

LUIS RICARDO GUIRACOCCHA, con  
determinar al accionante que a este  
rucu, ha sido sorteado el juicio No. 1  
en extracto dicen:  
NATURALEZA: VERBAL SUMARIO  
MATERIA: PAGO DE MEJORAS  
ACTORA: MARIA LETICIA BARBEC  
CUANTIA: USD \$ 4 000  
PROVIDENCIA.- Cuenca, 31 de octu  
cimiento por el sorteo realizado. La c  
que se le califica de clara y complet  
los demandado, en la dirección señ  
la Causa Judicial. Hágase saber. F)  
PROVIDENCIA.- Cuenca, 27 de junio  
co-demandado, a través de uno de l  
Rosa Zhindón.- Sigue la notificación.  
Al citarlo, se le previene de su obli  
notificaciones, de un profesional del  
Abogados, a fin de que ejerza su del  
Dr. Freddy Vallejo Mora. Secretaria  
SD

### JUZGADO CUAR CITACION Juici

A: JOSE MANUEL MUÑOZ COCHANC  
CIDOS DE FLORENTIN MUÑOZ Y J  
Se le hace saber que en el Juzgado  
Mauricio Lariva González, ha corresp  
que en extracto dicen:  
NATURALEZA: Ordinario  
MATERIA: Prescripción  
AGROPECUARIO

2.- **Capital Suscrito:** 192.000 Dólares de los Estados Unidos de  
América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas  
de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos  
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción agro-  
pecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en  
el mercado ecuatoriano y su exportación..."

#### "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 48.000 Dólares de los Estados Unidos de  
América, dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas  
de cuatro diez milésimas (0.0004) de Dólar de los Estados Unidos  
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la prestación de  
servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo  
logístico, financiero, contable y administrativo..."

Mediante resolución No. 06. C.DIC.377 de 12 julio 2006 que aprueba  
la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la  
referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de  
oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías  
y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público  
la disminución de capital de la compañía "DESARROLLO AGRO-  
PECUARIO C.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a  
oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de  
los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro  
de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de  
este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la  
Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba  
la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término  
de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y  
providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o  
de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la  
inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y  
al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 de julio 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SD

JL:13.14.15.



### CONSEJO NACIONAL DE AGENCIAS

Al público se le hace saber, que  
RAFAEL ANGUIASACABERRE  
uso y aprovechamiento de las  
en la Parroquia y Cantón Pucall  
EXTRACTO DE LA PETICION  
SOLICITANTE: Segundo Rafael  
CITACION: a los usuarios con  
CANTIDAD DE AGUA SOLICIT  
FINALIDAD DEL RECURSO: I  
CONSEJO NACIONAL DE RE  
Cuenca 29 de Marzo del 2005  
VISTOS: Por reunir los requisit  
uso y aprovechamiento de las  
múltiple.- De conformidad a lo  
siguientes diligencias: a) Public  
de los Decretos que se editan en  
días, a los usuarios conocidos  
treinta días en los parajes má  
cual se comisiona para su prá  
Jurisdicción.- c) Oportunamer  
técnico y justificativo de esta  
de Cuenca Ing. Gato Delgado  
Particular que pongo en conoc  
Providencias a los presuntos  
tero Judicial en la Ciudad de C  
notificaciones. Cuenca 5 de J  
JUDICIAL DE LA AGENCIA C  
LG

### JUZGADO CITACION

A: JOSE MANUEL MUÑOZ CO  
CIDOS DE FLORENTIN MUÑO  
Se le hace saber que en el J  
Mauricio Lariva González, ha  
que en extracto dicen:  
NATURALEZA: Ordinario  
MATERIA: Prescripción  
ACTOR: María Mercedes Sigi  
BEMANDADO: Alejandro Sigi  
CUANTIA: \$1.000,00  
PROVIDENCIA:  
325-06  
Cuenca, 21 de Junio del 2006  
VISTOS: Se acepta la dema  
por medio de uno de los diari  
C.P.Civil...f) Dr. Mauricio Lar  
A la parte demandada se le  
las notificaciones futuras. Cu  
SECRETARIA DEL JUZGADO  
LG.

de cuatro diez milésimas (0,0004) de Dólar de los Estados Unidos  
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción, la  
industrialización de licores, su comercialización en el mercado ecu-  
atoriano y su exportación...".

#### "ALIMENTOS ECUATORIANOS LOS ANDES S.A. AECDESA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 192.000 Dólares de los Estados Unidos de  
América, dividido en 480'000.000 de acciones ordinarias y nominativas  
de cuatro diez milésimas (0,0004) de Dólar de los Estados Unidos  
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la producción agro-  
pecuaria, la industrialización de alimentos y su comercialización en  
el mercado ecuatoriano y su exportación...".

#### "CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA"

1.- **Duración:** Hasta el 31 de Diciembre de 2050.

2.- **Domicilio:** Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

3.- **Capital Suscrito:** 48.000 Dólares de los Estados Unidos de  
América; dividido en 120'000.000 de acciones ordinarias y nominativas  
de cuatro diez milésimas (0,0004) de Dólar de los Estados Unidos  
de América.

4.- **Objeto Social:** Su objeto predominante es: "la prestación de  
servicios y asesoría industriales y en general empresariales, el apoyo  
logístico, financiero, contable y administrativo...".

Mediante resolución No. 06. C.DIC.377 de 12 julio 2006 que aprueba  
la escritura mencionada, se ordenó la publicación del extracto de la  
referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de  
oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías  
y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público  
la disminución de capital de la compañía "DESARROLLO AGRO-  
PECUARIO C.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a  
oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de  
los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro  
de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de  
este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la  
Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba  
la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término  
de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y  
providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o  
de no ser notificación en la forma antes indicada se procederá a la  
inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y  
al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 12 de julio 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA